

DECRETO Nº 2204

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

26/AGO/2016

VISTO:

El Expediente Nº 00701-0102986-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual obra nota del Presidente del Club Atlético Argentino de San Carlos Centro, Dr. Abel Gasser por la que solicita se declare de Interés Provincial al Torneo de Fútbol Infantil "Argentinito de San Carlos", que se realiza en el complejo Polideportivo de dicho Club; y

CONSIDERANDO:

Que este evento se encuentra organizado por el Club Atlético Argentino de San Carlos Centro, el cual se lleva a cabo durante el mes de octubre en la ciudad de San Carlos Centro desde el año 2008 en forma ininterrumpida con amplia convocatoria local y regional;

Que en el mismo todos los años participan cerca de 3.500 niños que juegan al fútbol durante tres días;

Que este torneo es importante para la región ya que visitan a la ciudad más de 15.000 personas, las cuales no sólo asisten al torneo sino que también recorren los circuitos turísticos de la colonia, todas las industrias de la localidad y artesanías que se realizan allí tanto en el tallado de cristal y madera como en la confección de campanas, única fábrica en toda Latinoamérica;

Que mediante Disposición Nº 026/16, la Secretaría de Turismo del Ministerio de la Producción, declara de Interés Turístico y recomienda se declare de carácter provincial al Torneo de Fútbol Infantil "Argentinito de San Carlos" y a la ciudad de San Carlos, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, como sede permanente;

Que es interés del Poder Ejecutivo, apoyar eventos de esta naturaleza que constituyen un estímulo para quienes en las diversas actividades colaboran con esfuerzo y dedicación al afianzamiento del turismo provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Declárese de carácter provincial al Torneo de Fútbol Infantil "Argentinito de San Carlos", organizado por el Club Atlético Argentino de San Carlos Centro, el cual se realiza durante el mes de octubre en la ciudad de San Carlos, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2º - Declárese a la ciudad de San Carlos, Departamento Las Colonias como sede permanente del Torneo Provincial de Fútbol Infantil "Argentinito de San Carlos".

ARTÍCULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

LIFSCHITZ

LUIS GUSTAVO CONTIGIANI

17877
